

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDITSOL EDITORIAL EL SOL C.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de septiembre del dos mil dieciocho, en la ciudadela Puerto Azul mz. C2 Prima villa 18, encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, el señor Enrique Rafael Iturralde Velasco, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la empresa, para tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la Disolución Voluntaria y Liquidación de la Compañía y solicitar la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, mediante trámite abreviado.**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance Final de Operaciones con distribución del haber social.**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los accionistas de la misma, aceptan la celebración de esta Junta, por unanimidad, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 10h00 bajo la Presidencia del señor Enrique Rafael Iturralde Velasco, con la presencia de los accionistas de la Compañía: el señor Johnny Patricio Iturralde Ávila, debidamente representado por la señora Natacha Iturralde Ávila, propietario de dieciséis (16) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USDS \$ 0,40) de valor nominal cada una, Susana Iturralde Ávila, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,40) de valor nominal, pagada en su totalidad; Natacha María de Lourdes Iturralde Ávila, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos y el señor Enrique Rafael Iturralde Velasco, propietario de ocho mil ciento dieciocho (8.118) acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos. Actúa como Secretaria, la señora Natacha Iturralde Ávila.

A continuación, el señor Presidente, pone en consideración de la Junta General el Orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la Disolución Voluntaria y Liquidación de la Compañía y solicitar la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil, mediante trámite abreviado.**

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar la disolución voluntaria y liquidación de la Compañía, así como solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto, acogiéndose al trámite abreviado, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Disolución, Liquidación y Reactivación de Compañías, publicado en el Suplemento del Registro Oficial número ochocientos sesenta y ocho de fecha veinte y cuatro de octubre de dos mil dieciséis.



Adicionalmente los accionistas declaran que a la presente fecha la Compañía no tiene obligaciones pendientes con terceras personas, naturales o jurídicas, públicas o privadas y no tiene contratos que cumplir, ni tiene juicios pendientes.

Finalmente, los accionistas declaran que son solidaria e ilimitadamente responsables con su patrimonio, en conjunto con el del o de los representantes legales, por las obligaciones de la Compañía hubieren omitido reconocer.

2. Conocer y resolver sobre el Balance Final de Operaciones con distribución del haber social.

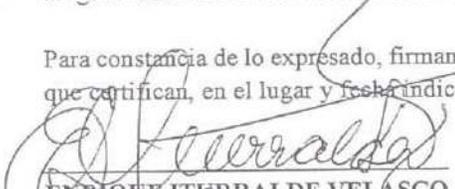
La Junta resuelve por unanimidad aprobar el Balance Final de Operaciones con el pasivo completamente saneado y el activo realizado. Al no existir un remanente para repartir entre los accionistas, no se emite un cuadro de distribución de haber social. El mencionado balance pasa a formar parte del expediente de la presente Junta de Accionistas, el cual ha sido suscrito por el representante legal y contador de la Compañía.

Para terminar la Junta, las accionistas autorizan a cualquiera de los representantes legales de la Compañía para que otorguen la correspondiente escritura pública, así como para que realicen todos los actos y gestiones necesarios para su perfeccionamiento, para lo cual podrán suscribir cuanto documento público o privado se requiera ante cualquier autoridad pública o privada para dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Junta de Accionistas.

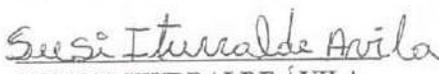
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

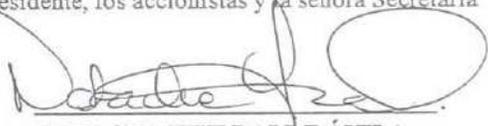
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a la 10h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas y la señora Secretaria que certifican, en el lugar y fecha indicados.


ENRIQUE ITURRALDE VELASCO
PRESIDENTE


ENRIQUE ITURRALDE VELASCO
ACCIONISTA


SUSANA ITURRALDE ÁVILA
ACCIONISTA


NATACHA ITURRALDE ÁVILA
SECRETARIA


NATACHA ITURRALDE ÁVILA
ACCIONISTA


JOHNNY ITURRALDE ÁVILA
Debidamente representado por
Natacha Iturralde Ávila
ACCIONISTA